

De: Tito Orellana [REDACTED] >
Enviado: viernes, 28 de enero de 2022 10:04
Para: Oficina De Partes <oficinadepartes@sma.gob.cl>
Asunto: formulacion cargos Rol D-262-2021

Asunto: Formulación de cargos/ Rol D-262-2021

Estimada

Estefanie Hopfner

Junto con saludarle, como representante legal de la denunciada, Iglesia Bíblica Bautista Jesús es la Roca, hago envío de los documentos solicitados en la fórmula de cargos notificada.

Atte.

Ernesto Orellana Rivera.

[REDACTED]

Adjunto.

- Personería jurídica y representante legal
- Horario y frecuencia de sonido
- Proyecto acústico de mitigación de sonido
- Acuerdo de caballeros con vecino denunciante
- Croquis de ubicación de instrumentos

Estaremos Atentos

muchas Gracias



M.R.M. Rep. N° 2624.-

ACTA DE ESTATUTOS

DE LA

IGLESIA BÍBLICA BAUTISTA JESÚS ES LA ROCA

Boletín 31472

EN SANTIAGO DE CHILE, a veintiuno de Agosto de dos mil ocho, ante mí, **CLOVIS TORO CAMPOS**, Abogado, Notario Público, Titular de la Décima Tercera Notaría de Santiago, con Oficio en calle Compañía número mil trescientos doce, Santiago, comparece: don **ERNESTO JAVIER ORELLANA RIVERA**, chileno, casado, pastor, cédula de identidad número [REDACTED]

[REDACTED] domiciliado en [REDACTED]

[REDACTED] mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula antes citada y expone: Que debidamente facultado

viene en reducir a escritura pública la siguiente Acta: **ESTATUTOS. I. Nombre y**

Domicilio. Artículo Primero. La Iglesia se denominara IGLESIA BÍBLICA BAUTISTA JESÚS ES LA ROCA y tendrá su domicilio en Premio Nobel numero tres mil trescientos veinte y uno, Macul, Santiago, sin perjuicio del o los domicilios que tenga en el futuro. **II.**

Elementos Esenciales que la caracterizan. Artículo Segundo. Es una organización religiosa, educacional y caritativa de fieles dirigidos por un Pastor, autónoma e independiente de toda otra autoridad religiosa u organismo privado o publico, que se rige por sus propios procedimientos. Su objetivo es establecer, mantener y propagar la Fe Cristiana a través de la observancia práctica y difusión evangelizadora o misionera del culto Bíblico Bautista a todas las personas. Para la consecución de sus fines se propone también la

creación y manutención de salas cunas, jardines infantiles, orfanatos, escuelas de enseñanza básica, media, superior y en general toda obra de progreso que vaya en beneficio de la comunidad y para su formación y difusión, la creación y manutención de casas pastorales, Institutos Teológicos, Iglesias subsidiarias, imprentas, radios, campamentos, además de cualquier otra obra de cooperación con las instituciones de beneficencia legalmente establecidas, sujetándose en todo a las leyes chilenas y a estos Estatutos así como a sus ordenanzas internas en lo religioso. Para el desarrollo de sus actividades dispondrá de los Diezmos y Ofrendas voluntarias provenientes de sus miembros y de las donaciones y aportes de entidades Fiscales personas naturales o jurídicas simpatizantes, nacionales o extranjeras, de las demás erogaciones de que sea objeto y del producto de los bienes que posea. Mantendrá y cuidará también la Iglesia y a su Pastor. **III. Fundamentos y Principios de la Fe que Sustenta. Artículo Tercero.** La Iglesia funda su Fe absoluta en la Voluntad de Dios, cuya palabra se encuentra contenida en los sesenta y seis Libros de la Biblia - Antiguo y Nuevo Testamento -, considera como la completa, total y divina revelación para la humanidad y por lo tanto, es la autoridad final de su Fe y práctica. Considera a Dios Uno y Trino, eternamente existente en tres personas: Padre, Hijo y Espíritu Santo. Proclama al Señor Jesucristo como su Salvador y Señor y sus miembros se consideran unidos a él como un solo cuerpo. Los ejemplos, principios morales, espirituales y religiosos contenidos en la Biblia constituyen un mandato de obediencia al que deben someterse todo sus miembros, mediante el estudio y practica de la Biblia, la oración constante, privada y en el templo, el amor cristiano a todas las personas así como en su labor evangelizadora o misionera y en su vida personal y familiar. Lo enunciado constituye la Declaración de Fe y Pacto de la Iglesia que deben formular quienes ingresan a ella manifestando en forma personal, pública y voluntaria la Fe en Jesucristo como su Salvador personal a la que sigue el Bautismo Bíblico por Inmersión Total en agua. **IV Órganos de Administración. Artículo Cuarto. El Pastor.** Dirige la Iglesia tanto en lo religioso como en lo administrativo, Preside el Directorio y representa a la Iglesia Judicial y Extrajudicialmente. Orienta, enseña, capacita y supervigila todas sus actividades. Administra el patrimonio de la Iglesia junto con el directorio. Su cargo dura indefinidamente, sin perjuicio de los causales de terminación. En la administración de los bienes de la Iglesia por que se cumpla la legislación vigente y lo que señala en estos Estatutos, debiendo rendir cuenta de la administración en la Asamblea General anual y al término de su mandato. Sus labores religiosas evangelizadoras y misioneras están contenidas

efectuar las modificaciones y cambios necesarios para subsanar las observaciones que formule el Ministerio de Justicia. Mientras se obtenga la aprobación por el Supremo Gobierno y el Registro Definitivo de la Iglesia, se designa al Siguiendo Directorio provisional. **Presidente:** Pastor Ernesto Javier Orellana Rivera, Rol Único Tributario [REDACTED]

Vicepresidente: Rodrigo Enrique Sepúlveda Orellana Rol Único Tributario numero [REDACTED]

Secretario: María Teresa Guerrero Fuentes Rol Único Tributario numero [REDACTED]

Prosecretario: Claudia Alejandra Guerrero Fuentes Rol Único Tributario numero [REDACTED]

Tesorero: Alejandro John Contreras Garabito Rol Único Tributario numero [REDACTED]

Protesorero: Paula Gina Jorquera Espinoza Rol Único Tributario número [REDACTED]

Miembros Constituyentes Ernesto Javier Orellana Rivera, Rol Único Tributario numero [REDACTED]

[REDACTED] Claudia Alejandra Guerrero Fuentes Rol Único Tributario numero [REDACTED]

[REDACTED] Carlos Alberto Gentilini Rol Único Tributario número [REDACTED]

[REDACTED] Janet Isabel Soto Espejo Rol Único Tributario numero [REDACTED]

[REDACTED]; Leonel Iván Sánchez Arcos Rol Único Tributario numero [REDACTED]

[REDACTED]; Cledy Lilian Bustamante Lobos Rol Único Tributario numero [REDACTED]

[REDACTED] Patricia Alejandra López Rol Único Tributario numero [REDACTED]

[REDACTED]; Tomás Gilberto Lillo Barrientos Rol Único Tributario numero [REDACTED]

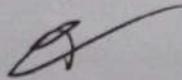
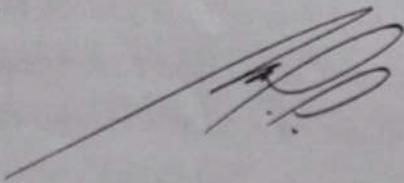
[REDACTED]; Rodrigo Enrique Sepúlveda Orellana Rol Único Tributario numero [REDACTED]

[REDACTED] Ingrid Soraya Salazar Leal Rol Único Tributario numero [REDACTED]

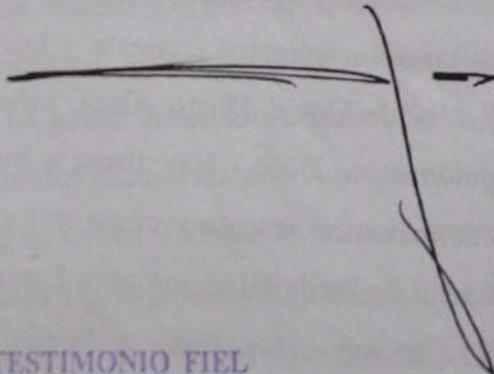
[REDACTED]; David Diego Alapi Rol Único Tributario numero [REDACTED]

[REDACTED] María Teresa Guerrero Fuentes Rol Único Tributario numero [REDACTED]

Tercera Notaría de Santiago. Clovis Toro Campos.- Conforme con su original la transcripción del Acta precedente que rola de fojas uno a fojas nueve, ambas inclusive del Libro de Actas respectivo, que he tenido a la vista y devuelto al interesado. En comprobante y previa lectura firma el compareciente en unión del Notario que autoriza. Se da copia. Repertorio número: **dos mil seiscientos veinticuatro**. Day fe. ~~31~~



ERNESTO ORELLANA RIVERA
C.I. [REDACTED]



LA PRESENTE ESCRITURA ES TESTIMONIO FIEL
DE SU ORIGINAL SANTIAGO, 21 AGO. 2008



Señor Osvaldo Berrios M.
Director de Obras Municipales

Ate: Carolina Corral
Asunto: Plan interno mitigación
de ruidos

Señor Director

Le informo que atendiendo a la incomodidad ocasionada a nuestro vecino José Gutiérrez de la casa de al lado de nuestra Iglesia ubicada en Premio Nobel 3321.

Me reuní con él para buscar una solución o propuesta de parte nuestra para no causar molestias a su familia. Llegamos a un acuerdo y a partir de diciembre de 2018, comenzamos a ser muy cuidadosos en cumplir lo prometido en relación a la mitigación de ruidos.

A continuación informo del plan:

Domingos

8:30 - 9:30 Modo silencio, todos los que están en
alguna actividad en patio - jardín - templo.

10:00 Desde esa hora se puede amplificar y
tocar instrumentos (volumen moderado)

9:00 - 10:30 Acceso lateral por hall interior

11:30 - 12:00 Refrigerio

Adultos: sector estacionamiento y hall interior

Jóvenes y Saetas: Sector salas atrás

Otros días:

* Velorios cierre a las **22:00**

* Ensayos: jóvenes - campamento - teatro - otros ensayos.

Sonido moderado hasta las 22:00

- Prohibido en actividades donde se queden toda la noche en el templo emitir ruidos molestos.

El Templo se compromete a construir un muro sólido de piso a cielo, en el costado sur oriente y frontis de la estructura metálica para atenuar los ruidos.

Nuestro vecino está de acuerdo con el plan propuesto y conforme con los resultados. Nosotros renovamos nuestro compromiso de seguir cumpliendo fielmente lo prometido.

José Gutiérrez Gómez

Pastor Ernesto Orellana Rivera

Santiago 26 enero 2022

SESMA Horarios y frecuencia de ruido
Presente

Horarios y Frecuencia

Domingos	10:00 – 10:30	Ensayo con volumen moderado
	10:30 – 11:00	Música y alabanzas
	12:30 – 13:00	Música y alabanzas

En resumen cada domingo tenemos tres periodos de 30 minutos de música.

Los días jueves de 20:00 a 21:30 hrs se realiza ensayo de alabanzas a volumen moderado.

No hay otro horario, presencia establecida y permanente durante la semana.

Dos sábados al mes de 18:00 a 19:00 hrs hay música y alabanzas en las dependencias traseras del recinto.

Adjuntamos acuerdo de horarios que se hizo con el vecino del lado sur, don José Gutiérrez el cual fue aprobado y firmado por él.

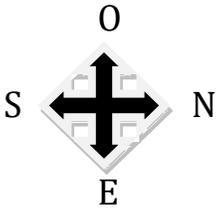
Adjuntamos también la propuesta de mitigación de ruidos

ADJUNTO.

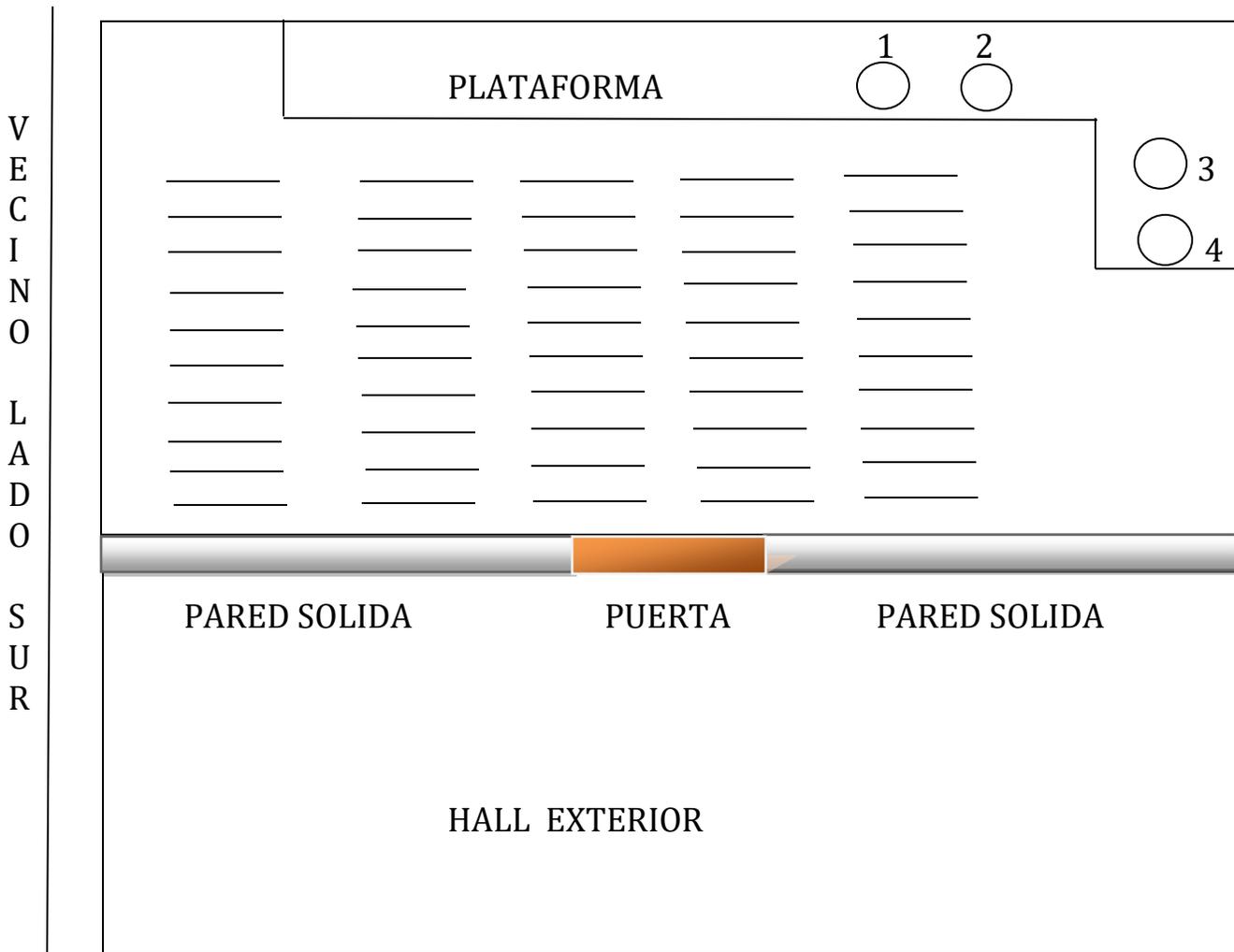
CARTA DE ACUERDO Y AVENIMIENTO CON VECINO DENUNCIANTE

Pastor Ernesto Orellana R.
Representante Legal IBB JR
Rut 65.007.756-3

Santiago 26 – enero- 2022



- 1- Guitarra acústica
- 2- Bajo eléctrico
- 3- Teclado
- 4- Percusión



Los cuatro instrumentos generan música a volumen moderado solo en los horarios indicados en la página anterior.



ADIF
PANELES ACUSTICOS

Solución acústica a ruidos molestos

Iglesia



Condiciones del recinto

Medidas y superficies

Las condiciones del recinto fueron tomadas en terreno, registrando las medidas del muro divisorio que colinda con el vecino, enfocados sobre todo en la zona mas cercana a los dormitorios, para asi considerar una barrera acústica como solución. Además se consideraron los m² del entorno donde se desarrollan las personas de la iglesia, para asi tomar en cuenta una solución interior que absorba el ruido de la actividad.

En resumen, con la evaluación en terreno, se desarrolla una solución acústica para el ruido que se transmite hacia el exterior, como también la contaminación acústica generada en el interior.

Iglesia





Teoría de la Barreras

Introducción.

Debido a la actividad que desarrolla una iglesia ubicada en una zona residencial de mixta densidad media (Zona ZM-7), es necesario generar un apantallamiento acústico en el muro divisorio del vecino, ya que el nivel de ruido excede lo permitido.

La instalación de barreras acústicas en los países desarrollados ha sido utilizada ampliamente como una forma de mitigación y control de ruido en la etapa de propagación. Esta necesidad ha llevado a los centros de investigación o a entidades gubernamentales, a desarrollar el tema con miras a la optimización de estos dispositivos y la estandarización de su uso. Por esta razón, cada vez hay más exigencias mediante normativas que se imponen para mejorar los niveles de ruido admisibles. Todo ello para mejorar la calidad de vida de las personas.

Una barrera acústica es un objeto, de tamaño considerable respecto a la longitud de onda, que obstaculiza la trayectoria recta de la propagación sonora entre una fuente acústica y un receptor, como podría ser incluso el mismo relieve del terreno cuando está lo suficientemente elevado como para interrumpir la propagación.

Los fenómenos que se producen al interceptar el camino de la onda acústica con la inserción de una barrera acústica son:

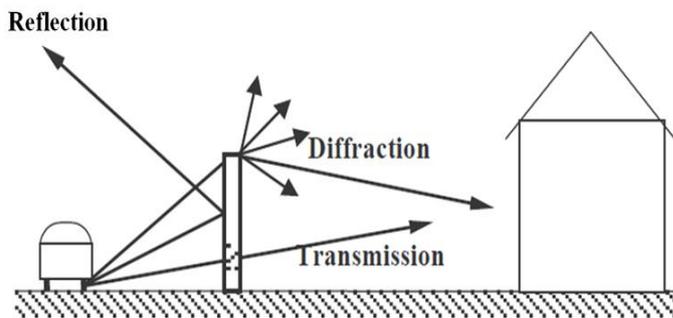
- Parte de la energía de la onda acústica se refleja en la superficie de la barrera.
- Parte de la energía no reflejada se transforma en calor al ser absorbida por la barrera.
- Parte de la energía no reflejada se transmite a través de la barrera.
- Parte de la energía se difracta por los bordes superior y laterales.



Teoría de la Barreras

Introducción.

La instalación de barreras acústicas o pantallas con capacidad para obstaculizar la propagación de las ondas sonoras desde la fuente a la zona habitada, es una eficaz intervención para disminuir la contaminación acústica.



El principio de funcionamiento de una pantalla anti ruido se basa en que, al transmitirse una onda sonora a través de una pantalla acústica, esta onda es en parte absorbida, reflejada y también difractada.

Principalmente se busca en estas barreras reducir los niveles producidos a bajas y medias frecuencias, por ser los más molestos, ya que como bien se sabe a estas frecuencias la longitud de onda es mayor ($\lambda = c/f$) y por tanto el recorrido de la onda es mayor y puede llegar a traspasar la barrera.

En el planteamiento de la fabricación de una barrera acústica se contempla la influencia de distintos factores, que no son solo de tipo acústico, sin embargo, son estos mismos que imponen determinadas selecciones, como son lo ancho de la barrera, su altura y el tipo de materiales a usar.





Barrera Acústica

Desarrollo

Actualmente el muro divisorio que posee el recinto es de ladrillo fiscal estucado con una altura de 1.8mt aproximadamente, lo cual deja en claro que el sonido tiene una propagación libre en dirección a las habitaciones del vecino.



Entendiendo que la iglesia posee una actividad al interior del recinto, como también en los descansos las personas se relacionan al exterior, se toma en cuenta la instalación de una barrera acústica en el muro expuesto por las fotografías, como también el montaje de paneles absorbentes de sonido para reducir la contaminación acústica en el entorno donde las personas sociabilizan después del acto religioso.



ADIF LTDA – Acústica de Interiores

Paneles Absorbentes | Difusores | Resonadores | Trampas de Bajo | Esponjas Acústica



Barrera Acústica
Desarrollo

Vecino

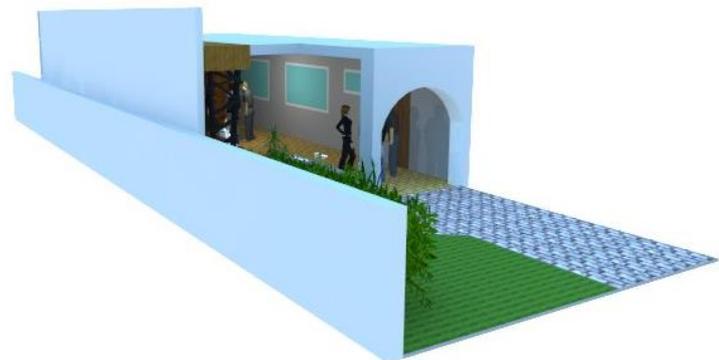


ADIF LTDA – Acústica de Interiores

Paneles Absorbentes | Difusores | Resonadores | Trampas de Bajo | Esponjas Acústica



Barrera Acústica
Desarrollo



ADIF LTDA – Acústica de Interiores

Paneles Absorbentes | Difusores | Resonadores | Trampas de Bajo | Esponjas Acústica

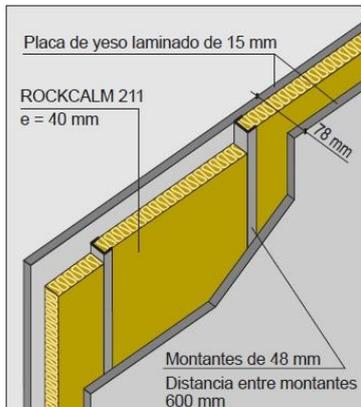


Tipo de Construcción

Referencias.

Materiales y niveles de aislación para barrera acústica

Para la fabricación de la barrera acústica se toman en cuenta tipos de construcción y valores estandarizados sobre aislación sonora en recintos cerrados, la cual nos sirve como material de apoyo para entender las características que tendrá la barrera acústica y los niveles de aislación aproximados que lograremos reducir con dicha solución.



15+(48)+15 con ROCKCALM 211

Aislamiento Acústico a Ruido Aéreo:

$R_w = 47 \text{ dB}$; $R_A = 44.7 \text{ dBA}$

(según informe del Instituto de Acústica Leonardo Torres Quevedo, AC3-D9-03-XXV)

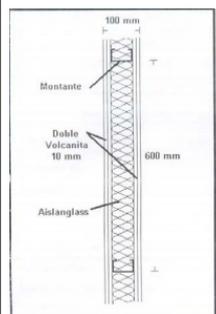
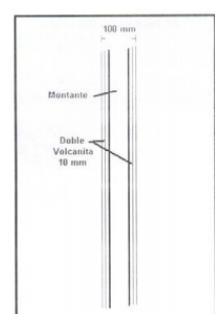
F (Hz)	125	250	500	1000	2000	4000
R (dB)	22.2	37.8	56.3	67.6	52.3	53.0

Listado Oficial de Soluciones Constructivas para Acondicionamiento Acústico del Ministerio de Vivienda y Urbanismo

ED12

Texto aprobado por resolución exenta N°1434 (V. y U.) del 07 de Marzo de 2014.

2- C1. Tabique divisorio: Volcometal, espesor 100 mm

Índice de Reducción Acústica		46 dB(A)	
Descripción de la Solución			
El tabique está formado por una estructura metálica. Consta de montantes (pies derechos), hechos con perfiles de acero galvanizado de tipo C de 60 mm x 38 mm x 0,5 m, distanciados entre ejes cada 0,6 m aproximadamente y de dos soleras (inferior y superior) de 61 mm x 20 mm x 0,5 mm. Esta estructuración está forrada por cada una de sus caras por dos planchas de yeso cartón "Volcanita" tipo estándar de 10 mm de espesor, traslapadas. Todas las planchas están atornilladas a la estructura de acero con fijaciones de 30 cm, aproximadamente. Tal configuración deja espacios libres en el interior del elemento, los cuales están rellenos con lana de vidrio "Aislanglass" de 60 mm de espesor, tipo rollo libre, que según el solicitante el R100 es igual a 141. El espesor total de este elemento resulta ser 100 mm. La terminación del tabique, por ambas caras, considera una junta invisible con huincha de papel blanco micro perforado y masilla base Volcán.			
Nombre Comercial	Institución	Densidad del Aislante	Plazo Vigencia
VOLCOMETAL e = 100 mm - Volcanita ST 10 mm - Aislanglass R 141	Cia. Ind. EL VOLCAN S.A.	14 Kg/m³.	Abril 2014
Planta:	Corte:	Frecuencia, Ensayo (Hz) bandas 1/3 oct.	Índice de Reducción Acústica dB
		100	21,6
		125	31,6
		160	31,3
		200	34,3
		250	36,8
		350	43,3
		400	47,4
		500	47,6
		630	50,0
		800	51,0
		1000	51,2
		1250	49,2
		1600	49,1
		2000	50,2
		2500	53,0
		3150	49,1
		4000	-
		5000	-

ADIF LTDA – Acústica de Interiores

Paneles Absorbentes | Difusores | Resonadores | Trampas de Bajo | Esponjas Acústica



Tipo de Construcción

Materiales.

- Fibra de vidrio**



Datos Técnicos

Dimensiones

1200 x 600 x 50mm

NRC

0.9

Densidad

32kg/m³

Clasificación Fuego

Clase A (norma ASTM E84-01)

Peso

1.6kg/m²

Uso

Muro y Techo

Coeficiente de Absorción



- Banda acústica**



Datos Técnicos

Dimensiones

46mm x 10mt

Espesores

3.9mm

Incremento de

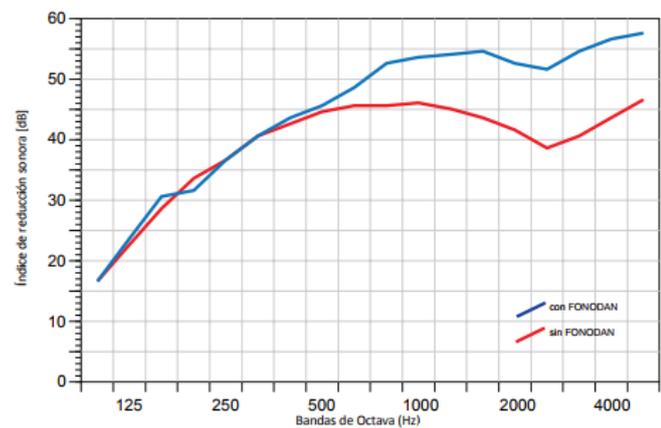
Aislación (Rw)

4dB

Uso

Muros

Índice de reducción





Tipo de Construcción

Materiales.

- **Perfil Tubular Cuadrado**



- **Datos Técnicos**

Dimensiones

100mm x 100mm x 6mt

Espesores

3mm

Material

Acero estructural, soldable

- **Metalcom Estructural**



- **Datos Técnicos**

Dimensiones

2" x 4" x 2.5mt

Espesores

0.85mm

Material

Acero

Modelo

Estructural

- **Terciado Estructural**



- **Datos Técnicos**

Dimensiones

244 x 122

Espesores

15mm

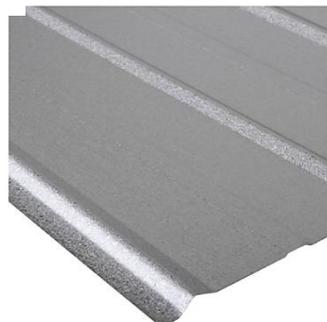
Material

Madera

Peso

23.08kg

- **Plancha 5V gris**



- **Datos Técnicos**

Dimensiones

895mm x 3500mm

Espesores

0.35

Material

Acero

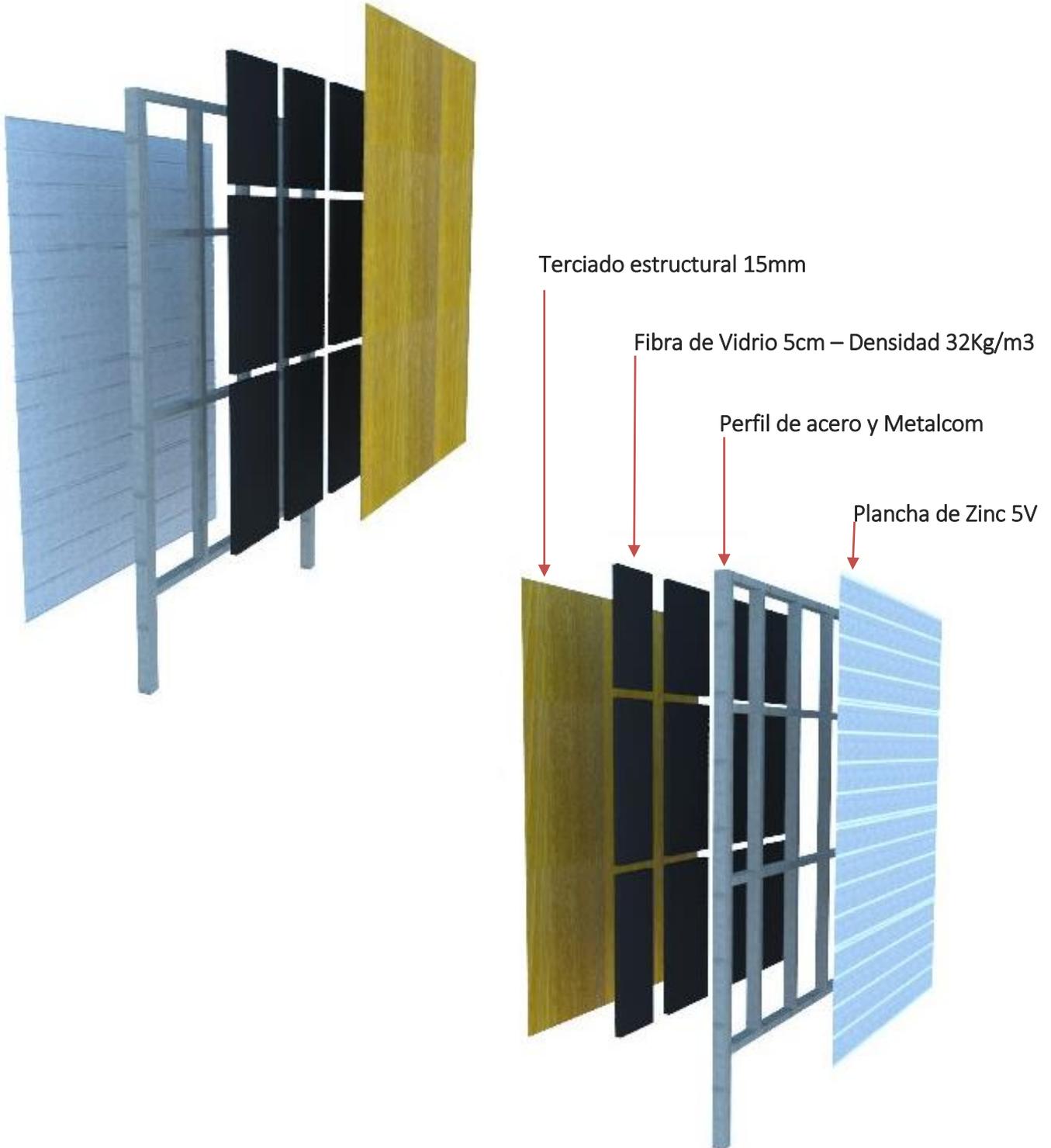
Rendimiento

3.13m²



Tipo de Construcción

Cubicación de materiales.



ADIF LTDA – Acústica de Interiores

Paneles Absorbentes | Difusores | Resonadores | Trampas de Bajo | Esponjas Acústica



Instalación de Paneles Absorbentes

Tratamiento de interiores

Se contempla la instalación de paneles absorbentes en el techo que posee la terraza de la iglesia, tomando en cuenta que las personas luego de la actividad religiosa salen a conversar generando un ruido ambiental que se incrementa por las superficies reflectantes que posee el lugar y la cantidad de personas que participan. Los paneles acústicos otorgarían a este lugar una mayor privacidad, bajando los tiempos de reverberación (eco) y disminuyendo la contaminación acústica de tantas voces hablando al mismo tiempo.



ADIF LTDA – Acústica de Interiores

Paneles Absorbentes | Difusores | Resonadores | Trampas de Bajo | Esponjas Acústica

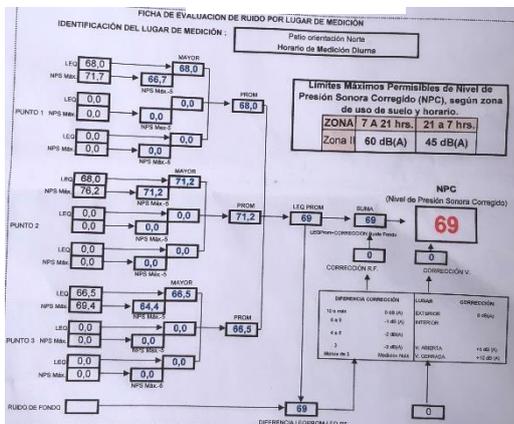


Conclusión

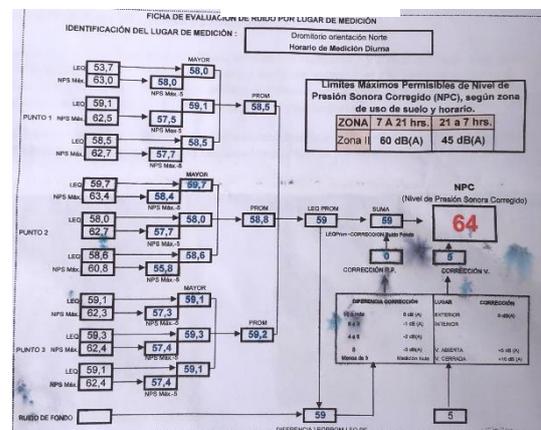
Cumplimiento de la norma NS38

Luego de tomar en cuenta las mediciones entregadas por el Municipio de Ñuñoa y entendiendo a la vez los decibeles que sobrepasa la actividad de la iglesia de acuerdo a la norma, serían 9dB en exterior y 4 dB en el interior, tomando en cuenta los 60dB como máximo.

dB Exterior



dB Interior



Debido a esto, la solución acústica presentada en este informe, debe cumplir perfectamente con la mitigación y control de ruido emitido por la iglesia. La barrera acústica tiene un rol fundamental en reducir enormemente este problema y los paneles acústicos en la terraza lograrían disminuir los niveles de ruido ambiental generados por las diversas personas que visitan la iglesia. Y así con estas 2 soluciones acústicas, la iglesia cumpliría con la norma del decreto supremo NS38, existente para un uso de suelo Zona ZM-7. Zona residencial mixta densidad media.